



FECHA DE INGRESO: 17-12-2020
FECHA DE DICTAMEN: 20-01-2021

Gestión Integral
DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL
DE LA EDIFICACIÓN

Folio

Nº 11319

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD Densidad media
USO DEL PREDIO CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL
VIGENCIA 730 Días, 20-01-2023
CLAVE L-22124

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO GUTIÉRREZ MUÑOZ AIDA JOSEFINA
CALLE/NUMERO OFICIAL MAGALLANES NO. 1130 LOTE, No. 104
COLONIA FRAC. PUNTO SUR ESTE
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE CAMINO REAL A COLIMA PROLONGACIÓN COLÓN

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. EDUARDO GARCÍA LÓPEZ
REGISTRO Fecha de Actualización 11-02-2019
DOMICILIO PORFIRIO DIAZ NO. 9
COLONIA CENTRO
MUNICIPIO TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
TELEFONO 37982678
BITACORA 2440

11032516
RECIBÍ
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN
HORA 14:40 FECHA 24-01-21
NOMBRE Ricardo Grenades
FIRMA

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-2-B	\$56.00	M2	210.03	\$11761.88
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63 III-F	\$54.00	m3	3.00	\$162.00
LICENCIA PARA AGOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS. BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD DENSIDAD MEDIA	ART. 63 VII-B	\$22.00	ML	9.91	\$218.02
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ARTICULO 71-X			1.00	\$1214.17
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-I-B	\$67.00	Pieza	1.00	\$67.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	ART. 118-I-P4	\$211.00	piece	1.00	\$211.00
	64-VIII	\$337.00	Unidad	1.00	\$337.00

\$13970.87

COS: 0.7 CUS: 1.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 3.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 210.03M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 103.88M2 SEGUNDO NIVEL 106.05M2, CISTERNA 3.00M3, BARDEO 9.91ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 210.03M2, CISTERNA 3.00M3, BARDEO 9.91ML)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: DANIEL MUÑOZ NANCY 19012321

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO CUALQUIER ANORMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HAN ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 206 DEL MISMO.

[Signature]
ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

[Signature]
ARQ. RICARDO ROBLES
COORDINADOR GENERAL DE LA CIUDAD
GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Rev. AFAL
Cuant. GGA
Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en quienes se autorizan las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE

COPIA